

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 1 de 33

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

JUNIO DE 2020

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 2 de 33

CONTENIDO

1.	TABLAS	4
2.	COMPROMISO CON LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.	5
3.	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	5
4.	ALCANCE DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	5
5.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
6.	ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	7
6.1.	ACTUALIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	10
6.2.	ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL.	11
6.2.1.	MISIÓN.	11
6.2.2.	VISIÓN.	11
6.2.3.	OBJETIVOS DE CALIDAD.	11
6.2.4.	PLAN DE ACCIÓN.	12
6.3.	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	13
6.3.1.	Técnica para la redacción de riesgos.	14
6.3.2.	Tipología de riesgos.	14
6.4.	ANÁLISIS DEL RIESGO	15
6.4.1.	Análisis de Causas	15
6.4.2.	Criterios de Calificación de la Probabilidad	16
6.4.3.	Calificación de la Consecuencia	18
6.5.	EVALUACIÓN DEL RIESGO	22
6.5.1.	Mapa de calor (Probabilidad y consecuencias.)	22
6.5.2.	Análisis del Riesgo Inherente	24

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 3 de 33

6.5.3.	Valoración de controles	24
6.5.4.	Nivel de Riesgo – Riesgo Residual.....	25
6.6.	Tratamiento Del Riesgo.	26
7.	MONITOREO Y REVISIÓN DEL RIESGO.....	28
7.1.	MATRIZ DE ROLES Y RESPONSABILIDADES.	28
7.2.	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	32

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 4 de 33

1. TABLAS

Tabla 1: Procesos EMPITALITO E.S.P.....	12
Tabla 2: Identificación y análisis de riesgos de Gestión y Corrupción.	15
Tabla 3: Identificación y análisis de riesgos de Seguridad Digital.	16
Tabla 4: Análisis Probabilidad.....	16
Tabla 5: Valoración Probabilidad del riesgo.....	17
Tabla 6: Criterios valoración consecuencia de riesgos de gestión.....	18
Tabla 7: criterios Valoración consecuencia riesgos de seguridad digita.	20
Tabla 8: Criterios valoración Riesgos de corrupción.	21
Tabla 9: Evaluación de riesgo y controles implementados.	24
Tabla 12: Tratamiento del riesgo	26
Tabla 13: Matriz de Roles y Responsabilidades.	28

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 5 de 33

2. COMPROMISO CON LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, está comprometida con el fortalecimiento de la cultura del autocontrol y la prevención, razón por la cual, acogiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su articulación con Sistema de Control Interno, así como la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas, en su versión actualizada, la entidad acoge la presente política de administración de riesgos, como una decisión de la alta dirección y su equipo de servidores públicos, de realizar la administración y gestión de los riesgos inherentes a las actividades propias de la misma.

En consecuencia, la presente política se convierte en el punto de partida para identificar y gestionar los riesgos que eventualmente puedan afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos estratégicos y el cumplimiento de normas, por parte de la entidad, así como el manejo eficiente de los recursos y la satisfacción de las necesidades del colectivo social.

3. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- Constituir las directrices y técnicas para identificar, examinar y evaluar los riesgos propios de los diferentes procesos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, en procura de menguar sus efectos negativos.
- Diseñar las actividades de monitoreo y seguimiento, de tal forma que la administración del riesgo se constituya en el instrumento de mejoramiento continuo y admita formular acciones efectivas para la toma de decisiones tendientes a fortalecer la gestión institucional.
- Definir las actividades de identificación y documentación de los riesgos y orientar la realización de acciones correctivas en caso de materialización de los mismos.

4. ALCANCE DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Política de Administración del Riesgo es de obligatoria aplicación en todos los procesos, planes institucionales, proyectos y productos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. Asimismo, esta Política es aplicable en las etapas de identificación, valoración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los riesgos asociados a la gestión, así como a los de corrupción y seguridad digital.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 6 de 33

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para el desarrollo de la presente Política, es importante tener en cuenta las definiciones que a continuación señalamos: (Departamento Administrativo de la Función Pública 2018)

- **Riesgo de gestión:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Riesgo de corrupción:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo de seguridad digital:** combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
- **Riesgo inherente:** es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- **Riesgo residual:** nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.
- **Probabilidad:** se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.
- **Gestión del riesgo:** proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- **Impacto:** se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Causa:** todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
- **Consecuencia:** los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- **Mapa de riesgos:** documento con la información resultante de la gestión del riesgo.
- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.
- **Activo:** en el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 7 de 33

- **Confidencialidad:** propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Control:** medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).
- **Vulnerabilidad:** es una debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.
- **Amenazas:** situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.
- **Integridad:** propiedad de exactitud y completitud.
- **Disponibilidad:** propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
- **Tolerancia al riesgo:** son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.
- **Apetito al riesgo:** magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

6. ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

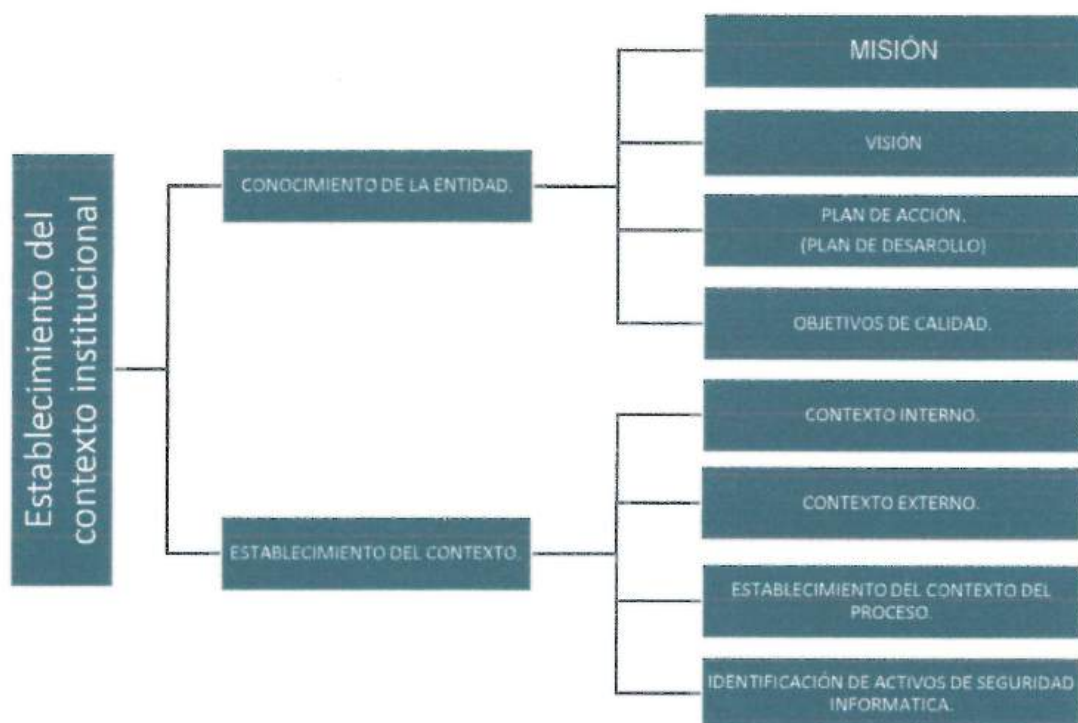
En el diseño de la presente política, la metodología acogida por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, está fundamentada en la "Guía para la administración del riesgo y del diseño de controles en entidades públicas", Versión 4, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, publicada en el mes de octubre de 2018. Es importante subrayar que dicha metodología, se desarrolla a través de las siguientes actividades:

1. Política de Administración de riesgos.
2. Establecimiento del contexto institucional.
3. Identificación del riesgo.
4. Valoración del riesgo.
5. Evaluación del riesgo.
6. Monitoreo y revisión.
7. Seguimiento a riesgos de corrupción.

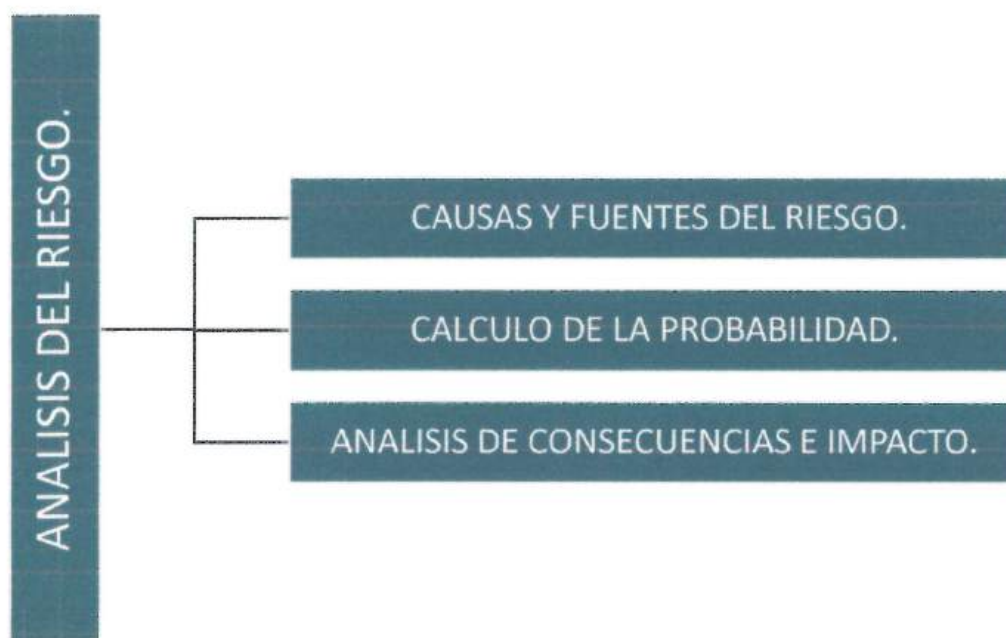
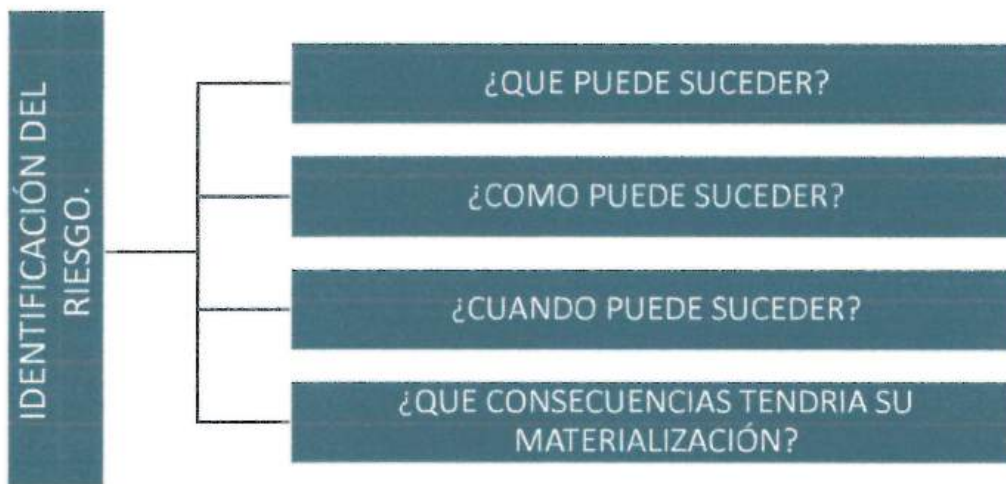
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 8 de 33

ACTUALIZACIÓN DE LA
POLÍTICA DE RIESGOS.

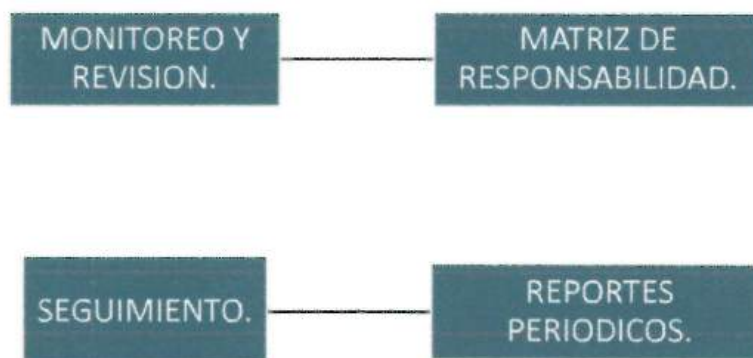
LINEAMIENTOS DE LA
POLÍTICA.



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 9 de 33



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 10 de 33



6.1. ACTUALIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

Con arreglo a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, procede a actualizar la política de administración de riesgos, la cual será difundida en todas las dependencias, teniendo en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 11 de 33

La actualización de la política de administración de riesgos en la entidad, se realizará de forma progresiva y a partir de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación que se adelanten anualmente, teniendo en cuenta lo establecido en Plan de Acción de la entidad, en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal que se encuentre vigente, los lineamientos emitidos por el departamento administrativo de la Función pública y la normatividad y legal vigente.

6.2. ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL.

6.2.1.MISIÓN.

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito **EMPITALITO E.S.P.**, promueve el desarrollo urbano, regional sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región Sur-Colombina, prestando los servicio de operación, mantenimiento y optimización en el suministro de los servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias, con criterios de competitividad, suficiencia y sostenibilidad, comprometidos con la preservación del ambiente y satisfacción a la comunidad y demás partes interesadas.

6.2.2.VISIÓN.

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito, **EMPITALITO E.S.P.**, en el 2033 tendrá la satisfacción y confianza de la población sur colombiana por la calidad e integralidad de sus servicios, contribuyendo con la aplicación de nuevas tecnologías para proyectar otros servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los suscriptores, usuarios, clientes y población en general.

6.2.3.OBJETIVOS DE CALIDAD.

- Aumentar la satisfacción de las partes interesadas.
- Asegurar a la comunidad laboyana, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos.
- mejorar, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos del sistema integrado de gestión de la calidad.
- Fortalecer las competencias del talento humano e incentivar su sentido de pertenencia.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 12 de 33

5.2.4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS.

La administración de los riesgos en la entidad se realizará de acuerdo con las actividades descritas en la caracterización de 15 procesos que fueron definidos para la estructura de EMPITALITO E.S.P., con 1 proceso es estratégico, 5 de tipo misional, 8 de apoyo y 1 proceso de control interno.

Tabla 1: Procesos EMPITALITO E.S.P.

MACROPROCESOS	PROCESOS.
ESTRATÉGICOS.	Planeación estratégica.
MISIONALES.	Operación y mantenimiento servicio de acueducto.
	Operación y mantenimiento servicio de alcantarillado.
	Operación servicio de aseo.
	Operación de alumbrado público.
	Gestión comercial.
APOYO.	Gestión del talento humano.
	Gestión financiera.
	Gestión infraestructuras.
	Gestión adquisición de bienes y servicios.
	Gestión Documental.
	Gestión legal.
	Sistema de atención al ciudadano.
	Gestión de las tecnologías.
PROCESOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN.	Control interno.

6.2.4. PLAN DE ACCIÓN.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 13 de 33

El Plan de Acción de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, se efectúa en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal, toda vez de acuerdo con las normas vigentes, el municipio es el responsable de garantizar la prestación de los servicios públicos y el capital social de la entidad está constituido con recursos públicos en un porcentaje superior al 90%. Asimismo, a través del Plan de acción se articulan todas las actividades que la empresa debe desarrollar anualmente para el logro de sus objetivos y que deben ser objeto de seguimiento y evaluación.

6.3. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

5.3.1 TÉCNICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

La identificación de los riesgos corresponde a la determinación de las causas que puedan generar eventos o situaciones que afectarían en forma negativa el desarrollo y/o cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como el desarrollo de los diferentes procesos, a partir de los contextos tanto interno como externo. Con el fin de identificar los riesgos, en cada proceso se debe dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿QUÉ PUEDE SUCEDER? Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso.

¿CÓMO PUEDE SUCEDER? Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto.

¿CUÁNDO PUEDE SUCEDER? Determinar de acuerdo con el desarrollo del proceso.

¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÍA SU MATERIALIZACIÓN? Determinar los posibles efectos por la materialización del riesgo.

Es conveniente subrayar que los riesgos de corrupción son inadmisibles y que su descripción debe ser más detallada, en tal sentido para la definición de las causas se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- Si son riesgos causados por acción u omisión.
- Si son riesgos causados por uso del poder
- Si son riesgos causados por desviar la gestión de lo público
- Si son riesgos causados por beneficio personal

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 14 de 33

6.3.1. Técnica para la redacción de riesgos.

De acuerdo la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas, al momento de redactar los riesgos, se debe evitar iniciar con palabras negativas como: "No...", "Que no...", o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: "ausencia de", "falta de", "poco(a)", "escaso(a)", "insuficiente", "deficiente", "debilidades en..."

Se debe utilizar otro tipo de terminología como, inoportuno, inapropiado, incumplimiento de tal forma que no se funde la idea que el evento ya está sucediendo

6.3.2. Tipología de riesgos.

Riesgos estratégicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.

Riesgos gerenciales: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales y/o la alta dirección.

Riesgos operativos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.

Riesgos financieros: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.

Riesgos tecnológicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.

Riesgos de cumplimiento: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales.

Riesgo de imagen o reputacional: posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.

Riesgos de corrupción: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 15 de 33

poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgos de seguridad digital: posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

5.3.4 Identificación de Activos

Un activo es cualquier elemento que tenga valor para la organización, sin embargo, en el contexto de seguridad digital son activos elementos tales como (aplicaciones de la organización, servicios web, redes, información física o digital, tecnologías de información -TI-, tecnologías de operación -TO-) que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital. (DAFP, 2018).

6.4. ANÁLISIS DEL RIESGO

6.4.1. Análisis de Causas

El análisis de causas se constituye en la base para la calificación de la probabilidad y del impacto. La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, realizará el análisis de causas aplicable a los 18 procesos definidos de acuerdo con su estructura administrativa.

Tabla 2: Identificación y análisis de riesgos de Gestión y Corrupción.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RELACIÓN CAUSA - EFECTO RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN.					
Nº	Actividad.	RIESGO U OPORTUNIDAD	CLASIFICACIÓN.	CAUSA	CONSECUENCIA

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 16 de 33

Tabla 3: Identificación y análisis de riesgos de Seguridad Digital.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RELACIÓN CAUSA - EFECTO RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL.					
Nº	ACTIVO.	RIESGO	CLASIFICACIÓN.	AMENAZA	VULNERABILIDAD.

6.4.2. Criterios de Calificación de la Probabilidad

La probabilidad es entendida como la posibilidad de que un riesgo identificado se materialice y su determinación se da a partir de criterios de la frecuencia de ocurrencia (análisis histórico de materialización de riesgos), o de factibilidad (presencia de factores internos o externos que propicien la materialización del riesgo). Para los riesgos de corrupción, la calificación, en todos los casos, se hace sobre los criterios de calificación en los niveles moderado, Mayor y catastrófico

Definición de la probabilidad a partir de la frecuencia: Cuando se cuenta con datos históricos de materialización del riesgo, la calificación de la probabilidad se lleva a cabo aplicando la siguiente matriz de calificación.

Tabla 4: Análisis Probabilidad

PROBABILIDAD					
1	2	3	4	5	Nivel
No se ha presentado una vez en los últimos 5 años.	al menos 1 vez en los últimos 5 años.	al menos una vez en los últimos 2 años.	al menos 1 vez en el último año	más de 1 vez al año.	Frecuencia.
Raro	Improbable	Posible	Probable	Casi Cierto	Descriptor.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 18 de 33

6.4.3. Calificación de la Consecuencia

Consecuencia (Impacto): La calificación de la consecuencia o impacto se realizará de acuerdo con los criterios definidos en la Tabla siguiente, adecuados con base en la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas.

Tabla 6: Criterios valoración consecuencia de riesgos de gestión.

CONSECUENCIAS						
Riesgos de Gestión.					Valoración	
Personas	Económica	Ambiental	Clientes	Imagen de la Empresa		
Una o más fatalidades	impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$	Contaminación Irreparable	Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$.	Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.	25	Catastrófico

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		VERSIÓN: 02
			PÁGINA: 19 de 33

Incapacidad permanente (parcial o total)	Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$	Contaminación Mayor	Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 20\%$.	Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos	20	Mayor
Incapacidad temporal (>1 día)	Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 5\%$	Contaminación Localizada	Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 10\%$.	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.	15	Moderado
Lesión menor (sin incapacidad)	Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 1\%$	Efecto Menor	Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 5\%$	Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.	10	Menor
Lesión leve (primeros auxilios)	Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 0,5\%$	Efecto Leve	Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 1\%$.	No se afecta la imagen institucional de forma significativa.	5	Insignificante

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 20 de 33

Tabla 7: criterios Valoración consecuencia riesgos de seguridad digital.

CONSECUENCIAS					
Riesgos de Seguridad Digital					Valoración
Población	Presupuesto.	Medio Ambiente.	Integridad de la información	Confidencialidad de la información.	
Afecta $\geq 30\%$ de la población.	Afecta $\geq 30\%$ del presupuesto anual de la EMPRESA	Afectación muy grave del medio ambiente que requiere de ≥ 5 año de recuperación	Afectación muy grave de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.	Afectación muy grave de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.	25 Catastrófico
Afecta $\geq 25\%$ de la población.	Afecta $\geq 25\%$ del presupuesto anual de la EMPRESA	Afectación muy grave del medio ambiente que requiere de ≥ 4 año de recuperación	Afectación grave de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.	Afectación grave de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.	20 Mayor
Afecta $\geq 15\%$ de la población.	Afecta $\geq 15\%$ del presupuesto anual de la EMPRESA	Afectación muy grave del medio ambiente que requiere de ≥ 3 año de recuperación	Afectación moderada de la integridad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.	Afectación moderada de la confidencialidad de la información debido al interés particular de los empleados y terceros.	15 Moderado

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 21 de 33

Afecta $\geq 10\%$ de la población.	Afecta $\geq 10\%$ del presupuesto anual de la EMPRESA	Afectación muy grave del medio ambiente que requiere de ≥ 2 año de recuperación	Afectación leve de la integridad de la información	Afectación leve de la confidencialidad de la información	10	Menor
Afecta $\geq 5\%$ de la población.	Afecta $\geq 5\%$ del presupuesto anual de la EMPRESA	Afectación muy grave del medio ambiente que requiere de ≥ 1 año de recuperación	Sin afectación la integridad de la información.	Sin afectación la confidencialidad de la información.	5	Insignificante

Tabla 8: Criterios valoración Riesgos de corrupción.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
N°	PREGUNTA:	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su respuesta?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 22 de 33

11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdidas de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vida humana?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daños ambientales?		
Responder afirmativamente de UNO a CINCO preguntas genera un impacto MODERADO.			
Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto MAYOR.		0	0
Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto CATASTRÓFICO.			

Para los riesgos de corrupción no se presenta calificación del impacto en los niveles menor e insignificante, y en todos los casos se considerarán solamente los criterios descritos en los niveles moderado, mayor y catastrófico.

6.5. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La evaluación del riesgo se constituye en la etapa en la cual se evalúan las opciones de tratamiento del riesgo que se podrán implementar a fin de reducirlo, evitarlo o compartirlo; o si el riesgo es aceptable.

6.5.1. Mapa de calor (Probabilidad y consecuencias.)

El mapa de calor corresponde a una matriz cuadrada, en la cual se proyectan los 5 criterios de probabilidad y los 5 criterios de impacto, buscando el punto de intersección entre los dos ejes, y así definir en una escala cualitativa, el nivel importancia del riesgo.

Para los riesgos de corrupción, no se admite el nivel bajo de calificación del riesgo inherente.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 23 de 33

Gráfico 1: Matriz valoración probabilidad y consecuencia de riesgos de Gestión y Seguridad de la Información.

CONSECUENCIAS (IMPACTO)		PROBABILIDAD					Nivel
		1	2	3	4	5	
		No se ha presentado una vez en los últimos 5 años.	al menos 1 vez en los últimos 5 años.	al menos una vez en los últimos 2 años.	al menos 1 vez en el último año	más de 1 vez al año.	
		Raro	Improbable	Posible	Probable	Casi Cierto	
25	Catastrófico	H	H	VH	VH	VH	Frecuencia.
20	Mayor	M	H	H	VH	VH	
15	Moderado	N	M	H	VH	VH	
10	Menor	N	N	M	H	VH	
5	Insignificante	N	N	M	H	VH	

Gráfico 2: Mapa valoración probabilidad y consecuencia de riesgos de corrupción.

CONSECUENCIAS.		PROBABILIDAD					Nivel
		1	2	3	4	5	
		No se ha presentado una vez en los últimos 5 años.	al menos 1 vez en los últimos 5 años.	al menos una vez en los últimos 2 años.	al menos 1 vez en el último año	más de 1 vez al año.	
		Raro	Improbable	Posible	Probable	Casi Cierto	
Valoración							Frecuencia.
							Descriptor.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		VERSIÓN: 02
			PÁGINA: 24 de 33

	12-19	Catastrófico	VH	VH	VH	VH	VH
	6-11	Mayor	H	H	VH	VH	VH
	1-5	Moderado	M	M	H	H	VH

6.5.2. Análisis del Riesgo Inherente

Los riesgos inherentes son aquellos a los que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o consecuencia (impacto).

Durante el estudio del riesgo inherente, se analizará y calificarán las consecuencias definidas en la valoración del riesgo, para lo cual se proyecta en un mapa de calor, la probabilidad frente a la consecuencia (Grafico 1, Grafico 2), seguidamente se registran los datos en las columnas de la matriz Riesgo Inherente. (Ver Tabla 9).

Tabla 9: Evaluación de riesgo y controles implementados.

RIESGO INHERENTE				CONTROL ACTUAL		MONITOREO - ANÁLISIS - RIESGO RESIDUAL			
PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	TIPO	CONTROLES	EFFECTIVIDAD	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	TIPO

6.5.3. Valoración de controles

Es el resultado de la evaluación de los controles que se han diseñado, y la correcta ejecución de estos. Se considera un control efectivo cuando es eficiente, es decir que ha sido adecuadamente diseñado, y se ejecuta por parte de los responsables tal como se diseñó, para de esta forma mitigar los riesgos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 25 de 33

La evaluación de los controles se realizará a partir de las 6 variables de diseño de controles definidos en la Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas.

Una vez clasificados los controles, se establecerá la necesidad de definir planes de acción que permitan el fortalecimiento de los controles ya implementados, a fin de lograr que se fortalezcan, dado que un riesgo puede tener varias causas y a su vez varios controles.

6.5.4. Nivel de Riesgo – Riesgo Residual

El nivel de riesgo, para el riesgo residual es definido a partir de la valoración de los controles y de la importancia del riesgo inherente, según el peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo (DAFP, 2018)

Para los riesgos de corrupción solo se realizará desplazamiento en el eje de probabilidad, nunca sobre el eje de impacto. Es así como el desplazamiento se hace sobre el mapa de calor, ubicando el riesgo inherente en la casilla correspondiente la intersección entre la probabilidad y el impacto, una vez ubicado, se hace el desplazamiento del impacto y la probabilidad sobre su eje correspondiente, de acuerdo con el número de casillas que se indiquen.

Gráfico 3: Desplazamiento de riesgo

		PROBABILIDAD					Nivel
		1	2	3	4	5	
		No se ha presentado una vez en los últimos 5 años.	al menos 1 vez en los últimos 5 años.	al menos una vez en los últimos 2 años.	al menos 1 vez en el último año	más de 1 vez al año.	
CONSECUENCIAS.	Valoración	Raro	Improbable	Posible	Probable	Casi Cierto	Descriptor.
	25	Catastrófico	VH	VH	VH	VH	VH
	20	Mayor	H	H	VH	VH	VH
	15	Moderado	M	M	H	H	VH
	10	Menor	N	N	M	H	H
	5	Insignificante	N	N	N	VH	H

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 26 de 33

6.6. Tratamiento Del Riesgo.

El tratamiento del riesgo se genera a partir la primera línea de defensa y la mitigación se produce de acuerdo con la respuesta de manejo de este, partiendo de la importancia que previamente se le ha asignado. (5.4.2 Criterios de valoración de la probabilidad, 5.4.3 criterios de calificación de la consecuencia (impacto), y 5.5.1 Análisis del riesgo inherente numeral). Se presentan 4 categorías de tratamiento del riesgo que corresponden a: Aceptar, Reducir, Compartir y Reducir. Para las categorías de tratamiento del riesgo se aplicarán las siguientes medidas de tratamiento:

Tabla 10: Tratamiento del riesgo

TRATAMIENTO Y/O MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
OPCIÓN DE MANEJO	ACTIVIDAD DE CONTROL	SOPORTE	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR

ACEPTAR: Si el nivel de riesgo cumple con los criterios de aceptación de riesgo no es necesario poner controles y este puede ser aceptado. Esto debería aplicar para riesgos inherentes en la zona de calificación de riesgos bajo.

REDUCIR: El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.

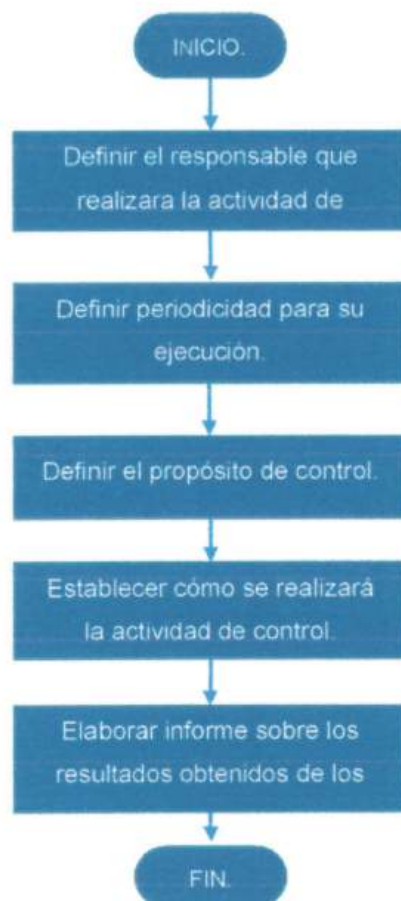
COMPARTIR: Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, este puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES,CAL,DA,10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 27 de 33

EVITAR: Cuando los escenarios de riesgo identificado se consideran demasiado extremos se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o un conjunto de actividades.

¿Cómo definir controles sobre riesgos, para mitigar su impacto?

Grafico 4: Flujograma para definir control de riesgos



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 28 de 33

7. MONITOREO Y REVISIÓN DEL RIESGO.

Se efectúa teniendo en cuenta la probabilidad de los eventos negativos relacionados con la materialización de los riesgos, y asegurando el logro de los objetivos estratégicos que se ha trazado la entidad. Asimismo, su desarrollo de da a través de las líneas de defensa que establece la séptima dimensión de MIPG, y mediante el cumplimiento de roles y responsabilidades de todos los actores, en articulación con la Oficina de Control Interno.

7.1. MATRIZ DE ROLES Y RESPONSABILIDADES.

Tabla 11: Matriz de Roles y Responsabilidades.

LÍNEA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO Y MONITOREO.	ACTIVIDADES
ESTRATÉGICA.	Alta Dirección y el comité institucional de coordinación de control interno. Define el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento	La alta dirección y el equipo directivo, a través de sus comités deben monitorear y revisar el cumplimiento a los objetivos a través de una adecuada gestión de riesgos con relación a las diferentes actividades	• Revisar los cambios en el "Direccionamiento estratégico" y cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados. • Revisión del adecuado desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de procesos, que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos. • Hacer seguimiento en el Comité Institucional y de Control Interno a la implementación de cada una de las etapas de la gestión del riesgo y los resultados de las evaluaciones realizadas por Control Interno o Auditoría Interna. • Revisar el cumplimiento a los objetivos institucionales y de procesos y sus indicadores e identificar en caso de que no se estén cumpliendo,

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 29 de 33

			los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos. • Hacer seguimiento y pronunciarse por lo menos cada trimestre sobre el perfil de riesgo inherente y residual de la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción y de acuerdo con las políticas de tolerancia establecidas y aprobadas. • Revisar los informes presentados por lo menos cada trimestre de los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos. • Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento.
1ª LÍNEA DE DEFENSA.	Gerentes Públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad. Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración,	Los gerentes públicos y los líderes de proceso deben monitorear y revisar el cumplimiento de los objetivos instituciones y de sus procesos a través de una adecuada gestión de riesgos,	• Revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico o en el entorno y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de sus procesos, para la actualización de la matriz de riesgos de su proceso. • Revisión como parte de sus procedimientos de supervisión, la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos. • Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		VERSIÓN: 02
			PÁGINA: 30 de 33

	monitoreo y acciones de mejora	incluyendo los riesgos de corrupción	• Revisar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos y sus indicadores de desempeño, e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos. • Revisar y reportar a planeación, los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos. • Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento y lograr el cumplimiento a los objetivos. • Revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades y planes de acción acordados con la línea estratégica, segunda y tercera línea de defensa con relación a la gestión de riesgos. RIESGOS DE CORRUPCIÓN: Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es del caso ajustarlo.
2ª LÍNEA DE DEFENSA.	Líderes de proceso, responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de	Los gerentes públicos y los líderes de proceso deben monitorear y revisar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos a	□ Revisar los cambios en el direccionamiento estratégico o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de solicitar y apoyar en la actualización de las matrices de riesgos. □ Revisión de la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
	DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		VERSIÓN: 02
			PÁGINA: 31 de 33

	contratos o proyectos, responsables de sistemas de gestión, etc.). Soporta y guía la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos.	través de una adecuada gestión de riesgos, además de incluir los riesgos de corrupción	Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y determinar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos. Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad. Hacer seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos. Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos. RIESGOS DE CORRUPCIÓN: Monitoreo a cargo de la oficina de planeación que deberá elaborar una matriz para el monitoreo periódico y establecer periodicidad
3a LÍNEA DE DEFENSA	Oficina de control interno o auditoría Interna. Provee aseguramiento (evaluación)	La oficina de control interno o auditoría interna monitorea y revisa de	Revisar los cambios en el "Direccionamiento estratégico" o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 32 de 33

independiente y objetiva sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, así como los riesgos de corrupción	manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, a través de la adecuada gestión de riesgos, además de incluir los riesgos de corrupción	□ Revisión de la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar. □ Revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, además de incluir los riesgos de corrupción. □ Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos. □ Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad o que su calificación del impacto o probabilidad del riesgo no es coherente con los resultados de las auditorías realizadas. □ para mitigar los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos y los planes de mejora como resultado de las auditorías efectuadas, además, que se lleven a cabo de manera oportuna, se establezcan las causas raíz del problema y se evite, en lo posible, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos.
---	---	--

7.2. SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El seguimiento corresponde al jefe de control interno o quien haga sus veces y deberá efectuarlo en forma trimestral, tomando como base el mapa de riesgos de corrupción así:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.CAL.DA.10
		APROBADO: 11/06/2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 33 de 33

- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre.

Su publicación debe efectuarse dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente en la página Web de la entidad o en un lugar de fácil acceso al ciudadano.



HENRY LISCANO PARRA
GERENTE

Proyectó: Eduardo Caicedo Macías – Contratista de Apoyo a Implementación del SIG.

Asistió y sugirió: Héctor Alirio Carvajal Cabrera - Jefe de Control Interno